



Escuela Norma González Guerra
Tradición, Convivencia y Excelencia

1ª REUNIÓN DE CONSEJO ESCOLAR 2021 ACTA DE CONSTITUCIÓN

En cumplimiento con la ley 19.532 de la Jornada Escolar Completa, que crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados, el establecimiento educacional Norma González Guerra de la comuna de Lampa, región metropolitana. Con fecha 19 de marzo de 2021 en sesión realizada en la escuela, da por constituido su Consejo Escolar integrado por los siguientes miembros:

SOSTENEDOR O REPRESENTANTE	
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Marcela Gutiérrez Soto
CONVIVENCIA ESCOLAR	Carlos Valenzuela Núñez
REPRESENTANTE DOCENTES	Irene González Parra
REPRESENTANTE DE ASISTENTES	Carolina Sánchez Ayala
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE PADRES	Paulina Tamayo Hernández
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	María Isabel Riquelme

Inicio: 10:00

Término: 12:00

TABLA TEMAS

- 1.- Comunicar representante Docentes y Asistentes de la Educación, para conformar el Consejo de Escolar 2021, los cuales fueron elegidos por sus pares.
- 2.- Información General sobre el proceso de verificación y evaluación del PME 2020.
- 3.- Cronograma de reuniones anuales:
 - Miércoles 12 de Abril 10:00 a.m.
 - Miércoles 16 de Junio 10:00 a.m.
 - Miércoles 11 de Agosto 10:00 a.m.
 - Miércoles 17 de Noviembre 10:00 a.m.
- 4.- Difusión Calendario Escolar Regional.
 - 01 de marzo de 2021 : Inicio año Escolar.
 - 12 al 23 de Julio de 2021 : Vacaciones de Invierno.
 - 03 de diciembre de 2021 : Cierre año Escolar
- 5.- Información Plan Retorno a clases (Implicancias y modalidad).
- 6.- Entrega de Textos Escolares.
- 7.- Presentación Cuenta Pública 2020. (1º Reunión de Apoderados 2021).
- 8.- Dar a conocer el nuevo Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2021, con las modificaciones realizadas según requerimiento de la Superintendencia de Educación:
 - Protocolo de actuación de Accidente Escolar.
 - Protocolo Drogas y Alcohol.
 - Protocolo Vulneración de derechos de los estudiantes.
 - Protocolo Abordaje de Riesgo Suicida.
 - Protocolo actuación frente Bullying.
 - Protocolo agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la dignidad de los estudiantes.
 - Protocolo de clases virtuales.
 - Protocolo de actuación frente a Accidentes Escolares.



- Protocolo de entrega de Medicamentos y Enfermo.
 - Protocolo de Estudiante Embarazadas y Padres Adolescentes.
 - Protocolo Inspectoría General.
 - Protocolo Reglamento Centro de Alumnos.
 - Protocolo Salidas Pedagógicas y Giras de estudio
 - Protocolo Violencia.
 - Protocolo garantizar Aseo e Higiene en el establecimiento.
- 9.- Entrega de extracto de Reglamento Interno año 2021.
- 10.- Se presenta Plan Anual de Convivencia Escolar 2021, donde se toma conocimiento y aprueba acciones propuestas por el Encargado de Convivencia.
- 11.- Planta Docente y Directiva.
- 12.- Información de Matrícula:
- Pre Kínder: 23 estudiantes
 - Kínder: 23 estudiantes
 - Básica: 260
- 13.- Postulación Proceso Certificación Ambiental 2021 (09 de abril 2021).

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

1. El Representante del Consejo Escolar, se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
- ✓ Los logros de aprendizaje de los alumnos.
 - ✓ Las visitas inspectivas del MINEDUC (Ley N° 18.962, DFL N° 2 de 1998).
 - ✓ Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
 - ✓ Los resultados de los concursos para docentes profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
 - ✓ El presupuesto anual de todos los ingresos y de todos los gastos del establecimiento.
- 2.- Los temas en que el consejo escolar será consultado, a lo menos, serán los siguientes:
- ✓ El proyecto Educativo Institucional.
 - ✓ La programación anual y las actividades extracurriculares.
 - ✓ Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se propongan.
 - ✓ El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del director.
 - ✓ La elaboración y las modificaciones al Reglamento Interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiera otorgado esta atribución.
 - ✓ Las atribuciones de carácter resolutivo otorgadas al consejo son las siguientes:

No hay, solamente será consultivo.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

Nº de sesiones anuales	5 Incluida Acta de Constitución
Nombre de secretario que llevará registro de sesiones:	Ximena Hernández Espinoza



El presente consejo se compromete a cumplir la normativa vigente, asumir y regular su funcionamiento según un reglamento de Consejos Escolares.

La presente acta ha sido realizada con copia para ser presentada en el Departamento Provincial del Ministerio de Educación.


REPRESENTANTE
REP. SOSTENEDOR (A)



DIRECTORA
MARCELA GUTIERREZ SOTO
DIRECTORA



CARLOS VALENZUELA NUÑEZ
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR



PAULINA TAMAYO HERNÁNDEZ
REP. CENTRO DE PADRES


IRENE GONZÁLEZ PARRA
REP. DOCENTES


CAROLINA SANCHEZ AYALA
REP. ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN


NICOLLE VILLAGRA PRIETO
REP. PROGRAMA INTEGRACION



MARÍA-ISABEL RIQUELME
REP. DE LOS ESTUDIANTES